



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-003- 2009-00460 -00
Demandante	Rosalba Cardona Caro
Demandado	José Luis González
Asunto	Corre traslado de la liquidación de crédito

Bello (Antioquia), quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 inciso 2 ° del Código General del Proceso, **SE CORRE TRASLADO** de liquidación de crédito a las partes por el término de tres (3) días, visible a folios 107 a 108 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE¹

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO

Jueza

DM

¹ Se notificó por estados No. 62 el día 16 de julio de 2020.



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-003- 2009-00460 -00
Demandante	Rosalba Cardona Caro
Demandado	José Luis González
Asunto	Accede a lo solicitado, ordena oficiar

Bello (Antioquia), quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

En razón a la certificación obrante a folios 15 del cuaderno de medidas cautelares y siendo procedente la solicitud que antecede deprecada por la vocera judicial de la parte demandante a la luz de lo estatuido por el inciso 4º del artículo 466 del C.G.P, SE ACCEDE a la misma y en consecuencia se ORDENA OFICIAR al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Bello, para que con destino a esta Agencia Judicial, dentro del término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que así se lo comunique y a costa de la parte interesada, se sirvan remitir a esta Agencia Judicial, copia autentica de la diligencia de secuestro realizada con ocasión al inmueble de propiedad del demandado José Luis González, dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Real, allí adelantado por Bancolombia S.A., bajo el radicado **2006-00714**.

Lo anterior, atendiendo que las medidas cautelares practicadas en dicho proceso, fueron dejadas a disposición de esta Judicatura, en virtud al embargo de remanentes decretado en el presente proceso. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO

Jueza

DM

¹ Se notificó por estados No. 62 el día 16 de julio de 2020.